

H. Ayuntamiento la Manzanilla de la Paz, Jalisco.

2021-2024

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA NÚMERO
NUEVE**

**ACTA No.
009
SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022**

SECRETARIA GENERAL: En la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de La Manzanilla de la Paz, ubicada en la calle Javier Mina No. 101, se convocó a la Novena Sesión de Cabildo Ordinaria el día 31 de Mayo de 2022 a las 13:00 trece horas, en el H. Ayuntamiento, por el ciudadano **ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DE RÍO**, en su carácter de Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34, 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del día: -----

El Presidente en uso de la palabra buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos, a esta Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

----- Orden del día -----

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación sobre el proyecto del Fraccionamiento Residencial los Encinos. Para la autorización del uso del suelo.
5. Iniciativa y exposición de motivos para abrogar EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO y proponer el nuevo REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.

6. Iniciativa y exposición de motivos para abrogar el REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2015 – 2018 y proponer el nuevo REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.
7. Solicitud para ocupar explanada en el Lienzo Charro y venta de bebidas alcohólicas “Cantaritos”, por parte del C. Luis Armando Sánchez Álvarez.
8. Solicitud de permiso para la colocación de puesto y venta de comida y bebida.
9. Presentación y en su caso aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2021 – 2024.
10. Autorización para la firma del Programa Fondo Talleres.
11. Asuntos Generales
12. Clausura de la sesión.

ACTA No.
009
SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022

----- LISTA DE ASITENCIA -----

ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DEL RÍO	Presidente	Presente
C. ELIZABETH BECERRA TORRES	Regidora	Presente
LIC. ALEJANDRO DÍAZ BAEZA	Regidor	Presente
LIC. MIRIAM GUADALUPE BECERRA RIVERA	Regidora	Presente
LIC. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA	Sindico	Presente
LIC. VIVIANA CASTILLO CERVANTES	Regidora	Presente
C. JOEL VILLA SALCEDO	Regidor	Presente
MVZ. CLOTILDE VIRIDIANA AGUILAR CÁRDENAS	Regidora	Presente
C. BLANCA ESTHELA ÁLVAREZ CHÁVEZ	Regidora	Presente
LIC. BERENICE MONTES ARCEO	Regidora	Presente
LIC. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS GARCÍA	Regidor	Presente

A efecto de dar inicio a la sesión El Presidente Municipal da uso de la palabra a la Secretaria General del H. Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a las C. Regidoras

y C. Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentra 11 miembros del cuerpo edilicio, por lo que la Secretaria General hace del conocimiento de Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de H. Ayuntamiento. -----

SECRETARIA GENERAL: en virtud de que se encuentra la presencia de LA MAYORIA de los integrantes de cabildo, le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar: ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 31 de Mayo de 2022 dos mil veintidós, declaro la asistencia de LA MAYORÍA de los integrantes de cabildo, con forme a lo que establece el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

A continuación, se procede a dar lectura del Orden del Día

----- Orden del día -----

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación sobre el proyecto del Fraccionamiento Residencial los Encinos. Para la autorización del uso del suelo.
5. Iniciativa y exposición de motivos para abrogar EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO y proponer el nuevo REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.
6. Iniciativa y exposición de motivos para abrogar el REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2015 – 2018 y proponer el nuevo REGLAMENTO DEL RASTRO

**ACTA No.
009**

**SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022**

MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ,
JALISCO.

7. Solicitud para ocupar explanada en el Lienzo Charro y venta de bebidas alcohólicas "Cantaritos", por parte del C. Luis Armando Sánchez Álvarez.
8. Solicitud de permiso para la colocación de puesto y venta de comida y bebida.
9. Presentación y en su caso aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNAZA DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2021 – 2024.
10. Autorización para la firma del Programa Fondo Talleres.
11. Asuntos Generales
12. Clausura de la sesión.

ACTA No.
009
SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022

Se somete a aprobación el orden del día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Para el desahogo de este punto la Secretaria General la Lic. Ileana Marcela Orozco García, da lectura al acta de la Sesión Anterior, de no haber aclaración de la misma se procedió a firmar. -----

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

4.- Presentación sobre el proyecto del Fraccionamiento Residencial los Encinos. Para la autorización del cambio de uso del suelo.

ACTA No.
009
SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022

Fraccionamiento Residencial Los Encinos del C. Jorge Aguilar Navia. Se pide la aprobación por parte del cuerpo edilicio para el proyecto de cambio de suelo ubicado en la calle hidalgo sin número oficial, mejor conocido como el Regadillo o Colonia Lázaro, El proyecto ya presentado en la dirección de Obras Publicas donde se llevó a acabo previa revisión y cuenta con todos los puntos requeridos. Se hace mención que se asignó un área de donación para el municipio. El proyecto cuenta con la calle de adoquinada para la filtración de agua hacia los matos acuíferos. Se presentó el proyecto con la instalación de agua, luz y biodigestores para eliminar la contaminación al rio. El fraccionamiento no va a presentar un gran impacto ecológico, no se deforestará, al contrario, se va a forestar con árboles mismos de la región. El tipo de uso de suelo que tiene actualmente es Agrícola y se solicita la aprobación para hacer el cambio a uso de suelo Habitacional.

- Se donará el 16 % de la propiedad a el H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.
- Se compromete a no interrumpir la red de agua que pasa por el terreno, y no afectar a la comunidad ganadera.

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

El Síndico Municipal menciona que él le dará seguimiento en la inspección de proyecto para que cumpla con lo establecido.

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

5.- Iniciativa y exposición de motivos para abrogar EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO y proponer el nuevo REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA
MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.**

Se les hace llegar previamente a cada uno de los ediles un formato donde se incluye la propuesta de REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.

ACTA No.
009

INICIATIVA

SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022

La cual tiene por objeto promover se derogue el **Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco**, y en su lugar se expida el **Reglamento para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, que se encuentra vigente en este momento, ha sido observado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitiendo alguna recomendación que ha sido consideradas para la expedición de un nuevo reglamento que cumpla con las mismas.
2. Además de lo anterior es importante señalar que en virtud de la actualidad normativa que vive nuestro país, los instrumentos internacionales se han vuelto una fuente primaria y homóloga del máximo ordenamiento jurídico mexicano y base de organización, tal es el caso de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del cual somos integrantes, y que establece diversas obligaciones como estados parte, dentro de las cuales destaca en su artículo 4to "adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la citada Convención"
3. En ese mismo sentido la propia Convención establece el reconocimiento de que la discapacidad es un

ACTA No.
009

SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022

concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, por lo que resulta necesario y trascendental homologar la reglamentación municipal con los diversos instrumentos normativos en la materia.

Así mismo, en razón de ser una materia en constante evolución, es necesario y trascendental homologar la reglamentación municipal con la legislación actual y a la vez sumar algunos criterios técnicos en el ámbito de accesibilidad universal que permitan la integración de políticas públicas complementadas con los instrumentos necesarios de ejecución de las mismas; así como un esquema de coordinación institucional que pueda permear de manera transversal a todas las áreas competentes del gobierno municipal.

4. Resulta de suma importancia para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos que tengo el honor de presidir, promover el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y su plena inclusión en nuestra sociedad, por lo que se presenta el nuevo **REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO**, el cual cuenta con varios aspectos de atención a éste sector de la población, los cuales serán reforzados en todos los aspectos del desarrollo integral de las personas, y de igual manera se buscará indicar la forma técnica de atender algunos de los principales temas que resultan de interés público.
5. Por lo antes expuesto se somete a consideración de éste Honorable Ayuntamiento, la presente iniciativa que tiene por objeto se derogue el **Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco**, y en su lugar se expida el **Reglamento para la Atención e Inclusión Social**

**de las Personas con Discapacidad del Municipio
de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.**

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

**ACTA No.
009
SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022**

**6.- Iniciativa y exposición de motivos para abrogar el
REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA
MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2015 – 2018 y
proponer el nuevo REGLAMENTO DEL RASTRO
MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.**

Se les hace llegar previamente a cada uno de los ediles un formato donde se incluye la propuesta de **REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.**

INICIATIVA

La cual tiene por objeto promover se derogue el Reglamento del Rastro Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, y en su lugar se expida el Reglamento para los Establecimientos Destinados al Sacrificio de Animales para Abasto en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento tiene facultad para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de

su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En la actualidad el municipio cuenta con un ordenamiento denominado **REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO**, el cual por temporalidad ha dejado de cumplir con las Leyes Federales, Estatales y Normas Oficiales en la materia. Por ende, el municipio requiere contar con una reglamentación acorde a los tiempos y circunstancias actuales, que contribuya a un servicio de calidad en beneficio de los usuarios del rastro y una garantía para el consumo de la población en general.

**ACTA No.
009**

SESIÓN

ORDINARIA

31/05/2022

3. En ese orden de ideas es que se somete a consideración de éste Honorable Ayuntamiento, la presente iniciativa que tiene por objeto se derogue Reglamento del Rastro Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, y en su lugar se expida el Reglamento para los Establecimientos Destinados al Sacrificio de Animales para Abasto en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

7.- Solicitud para ocupar explanada en el Lienzo Charro y venta de bebidas alcohólicas “Cantaritos”, por parte del C. Luis Armando Sánchez Álvarez.

El C. Luis Armando Sánchez Álvarez. Solicita la licencia para el expendio de bebidas alcohólicas y cerveza embotellada abierta y/o cerrada así mismo para la venta y elaboración de alimentos, giro también conocido como Centro Botonero en la ubicación conocida como explanada de la Plaza de toros Vicente Fernández.

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

La C. Blanca Álvarez hace uso de la voz para externar que se tiene que checar los horarios, y que no se vendan bebidas alcohólicas a menores de edad.

La Lic. Emmanuel Díaz, Sindico Municipal; hace uso de la voz para externar que se está dando continuidad a lo establecido en la sesión anterior, donde hace mención que ya se habló con los encargados de los bares para que estén cumpliendo y no les vendan bebidas alcohólicas a menores de edad.

**ACTA No.
009**

**SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022**

La Lic. Berenice Montes, menciona que se deben tener en cuenta las medidas pertinentes de higiene, y tener una toma de agua.

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Se llega el acuerdo para que el punto quede a revisión.

8.- Solicitud de permiso para la colocación de puesto y venta de comida y bebida.

La C. Magali Díaz Maya, solicita el permiso para colocar un puesto en la calle Arquitecto Luis Barragán esquina con la calle Amado Nervo, para la venta de productos alimenticios y venta de bebida con alcohol y sin alcohol en un horario de 7:00 am a 16:00 pm

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

El Presidente Municipal, el Ing. Luis Miguel menciona que se debe hacer una inspección del lugar donde quiere instalar el puesto. Y que cumpla con los requisitos establecidos.

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Se llega el acuerdo para que el punto quede a revisión.

9.- Presentación y en su caso aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNAZA DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2021 – 2024.

Se les hace llegar previamente a cada uno de los ediles un formato donde se incluye el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNAZA DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2021 – 2024.**

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

ACTA No.
009
SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022

10.-Autorización para la firma del Programa Fondo Talleres.

El Ing. Luis Miguel Sánchez del Río somete a consideración de los C. Regidores, se autorice a su persona en carácter de Presidente Municipal, en conjunto con el Síndico Municipal Lic. Emmanuel Díaz Magaña y el encargado de la hacienda pública municipal el L.C.P. Diego Armando Espinoza Bernal; para que lleven a cabo la firma de convenio para el programa fondo talleres para casa de la cultura 2022, donde se autorice la asignación de aportar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del programa fondo talleres para la casa de la cultura, ejercicio 2022. de la misma forma este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1. Realizar una entrega mensual de lista de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas. -----
2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes. -----

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

11.- Asuntos Generales

El C. Alex Milán, pide la autorización para la venta de mariscos y bebida alcohólica abierta ubicado frente de la gasolinera.

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

**ACTA No.
009**

**SESIÓN
ORDINARIA
31/05/2022**

Los C. Regidores y Regidoras llegan a el acuerdo que se hará una revisión de la venta de bebidas alcohólicas y los horarios en que trabaja.

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Se llega el acuerdo para que el punto quede a revisión.

Continuando con los Asuntos Generales

El Presidente Municipal el Ing. Luis Miguel Sánchez del Río, pone a consideración del pleno la aprobación de la minuta de decreto **28786/LXIII/22**, por lo que se resuelve iniciativa de Ley que reforman los Artículos 15, 35 y 50 Artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Coordinación Fiscal.

Se somete a valoración el punto, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 11; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría. -----

11.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: siendo las 15:00 las quince horas del día 31 de Mayo de 2022, agradecido con todos ustedes por su valiosa presencia, levantándose la presente acta para constancia, la cual firman los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DEL RÍO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA
SÍNDICO

LIC. ILEANA MARCELA OROZCO GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. ELIZABETH BECERRA TORRES
REGIDORA

LIC. ALEJANDRO DÍAZ BAEZA
REGIDOR

LIC. MIRIAM GUADALUPE BECERRA
RIVERA
REGIDORA

C. JOEL VILLA SALCEDO
REGIDOR

LIC. VIVIANA CASTILLO CERVANTES
REGIDORA

C. BLANCA ESTHELA ÁLVAREZ
CHÁVEZ
REGIDORA

MVZ. CLOTILDE VIRIDIANA AGUILAR
CÁRDENAS
REGIDORA

LIC. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS GARCÍA.
REGIDOR

LIC. BERENICE MONTES ARCEO
REGIDORA